

ciones Científicas podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar de Conductor.

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre convocada por Resolución de 23 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 1970), para cubrir una vacante de Auxiliar de Conductor en la Segunda Inspección Regional (Córdoba), formulada a nombre del opositor don Pedro José Camero Palomares, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 9,25 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9,2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9,1 de la misma.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guardas.

Por resolución de esta Jefatura, publicada el día 13 de mayo de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda, con destino inicial en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

1. Don Pablo Rojas Gutiérrez.
2. Don Félix López Escalera.
3. Don Raimundo Rodríguez Díaz.
4. Don Justiniano Garrido Tamurejo.
5. Don Mariano Pérez Poyatos.
6. Don Francisco Díaz Caravaca.
7. Don Aniano Puente Alvarez.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la anterior relación.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Germán García González, Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real.

Vocales:

Don Pedro Muñoz Triguero, Ingeniero de Montes, afecto al mismo Servicio.

Don Antonio Luis de la Cruz Sevilla, Ayudante de Montes, afecto al mismo Servicio.

Secretario: Don Luis Beteta García, Auxiliar de campo, afecto al mismo Servicio.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle General Aguilera, número 19, a las diez horas, del día siguiente en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º De acuerdo con la base 1.1 de la citada convocatoria, ésta se aumenta en una plaza, siendo, por consiguiente, dos el número de plazas definitivamente convocadas.

Ciudad Real, 31 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Germán García González.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso para la contratación de los servicios de un Arquitecto Subjefe del Gabinete Técnico de Arquitectura de esta Corporación.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián se ha convocado concurso para la contratación de los servicios de un Arquitecto Subjefe del Gabinete Técnico de Arquitectura del Ayuntamiento.

La duración inicial del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1975, prorrogable tácitamente por periodos de dos años.

Los emolumentos a percibir serán los siguientes:

- a) Una retribución de 93.000 pesetas anuales.
- b) Dos pagas extraordinarias de julio y Navidad, con una cuantía de 7.750 pesetas cada una.
- c) Un complemento de destino anual del 250 por 100 de la retribución señalada en el apartado a).
- d) Honorarios exclusivamente por proyectos y dirección de obras que se realicen por encargo del Ayuntamiento, con arreglo a las tarifas vigentes y con reducción de las mismas al 50 por 100. De estos honorarios se deducirán las cantidades que anualmente hayan de percibirse por el concepto de complemento de destino.

Las bases que han de regir el concurso han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 143, de 6 de agosto de 1971.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se exige, entre otros requisitos, hallarse en posesión del título oficial español, expedido por Escuela Técnica Superior.

San Sebastián, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.857-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso para la provisión de la plaza de Director de la Biblioteca Municipal.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca Municipal de este Ayuntamiento, se convoca concurso para su provisión, estando dotada la misma con los emolumentos asignados al grado 18, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, un complemento de destino de 137.052 pesetas, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios y demás derechos que pueda conceder la Corporación.

Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de agosto de 1971, pudiendo concurrir al concurso quien se halle en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras o de Archivero-Bibliotecario. Las instancias podrán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.858-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso para la contratación de los servicios de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián se ha convocado concurso para la contratación de los servicios de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

La duración inicial del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 1975, siendo prorrogable tácitamente por periodos de dos años.

Los emolumentos a percibir serán los siguientes:

- a) Una retribución de 93.000 pesetas anuales.
- b) Dos pagas extraordinarias de julio y Navidad, en una cuantía de 7.750 pesetas cada una.
- c) Un complemento de destino del 250 por 100 de la retribución señalada en el apartado a), anualmente.
- d) Honorarios exclusivamente por proyectos y dirección de obras que se realicen por encargo del Ayuntamiento, con arreglo a tarifas vigentes y con reducción del 50 por 100.

De estos honorarios se deducirán las cantidades que anualmente hayan de percibirse por el concepto de destino, a cuyo efecto la liquidación de honorarios se efectúa con referencia al 31 de diciembre de cada año, y teniendo en cuenta los asuntos de que se haya hecho cargo en el expresado periodo.

Las bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 143, de 6 de agosto de 1971.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el mencionado concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde.

Podrán tomar parte en el concurso quienes se hallen en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido por Escuela Superior.

San Sebastián, 12 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.859-E.